



RESPONDE OBSERVACIÓN

ACTA VALIDACIÓN

FORMAL DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN CURRICULAR

PROCESO DE SELECCIÓN

PROVISIÓN DE CARGO ABOGADO/A

PROGRAMA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE NIÑOS,
NIÑAS Y ADOLESCENTES (PROGRAMA MI ABOGADO)

REGIÓN VALPARAÍSO

CÓDIGO	VACANTES
CP 012-2021	5

AGOSTO 2021

1. OBSERVACIONES RECIBIDAS:

Que con fecha 09 de agosto de 2021, mediante correo electrónico se recibe observación de parte del postulante doña Anyela Andrea Rodríguez Tapia, la cual se transcribe textual a continuación:

Estimados:

Junto con saludar y esperando se encuentren bien, quiero indicar que mi nombre es Anyela Rodríguez Tapia, cedula de identidad N° 16.701.433-k y me dirijo a ustedes para realizar observaciones al proceso de selección del concurso CP 012-2021, mi código de postulación es 3729027 y en la tabla de ponderación no se me asignó puntaje cero en varias categorías que se encuentran acreditadas:

1.- En relación a las horas de capacitación se acreditó mediante certificados lo siguiente:

- Curso de Destrezas en Litigación Oral, Impartido por la California Western School Of Law en la Universidad Andrés Bello. 25 horas cronológicas, Viña Del Mar. 2018

- Curso de actualización en derecho "Actualización en derecho de familia, atribución judicial del cuidado personal de niños, niñas y adolescentes." Impartido por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. 9 horas cronológicas.

- Curso de actualización en derecho "Actualización en derecho penal y derecho procesal penal en tiempos de covid-19". Impartido por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. 8 horas cronológicas

- Postítulo en Litigación Penal Estratégica, impartido por la Universidad Diego Portales. que se encuentra en realización, con 102 horas cronológicas a la fecha de postulación.

2.- En lo que respecta a la experiencia específica trabajando con niños, niñas y adolescentes igualmente se acredita 2 años de experiencia.

3.- En lo que respecta a experiencia laboral, se acredita mediante certificados 5 años de experiencia laboral, los certificados indican claramente el período laboral, nombre y teléfono de quién emite el certificado de acuerdo a las exigencias de las bases.

4.- en lo que respecta a experiencia en Litigación ante los tribunales de primera instancia de Familia en procedimientos ordinarios y especiales; ante tribunales de primera instancia penales y ante los tribunales Superiores de Justicia, se adjuntan certificaciones de un tribunal de familia y de un tribunal de garantía que dan cuenta de que poseo 5 años de experiencia en ambas materias.

Adicionalmente se adjunta la documentación con la que se realizó la postulación a fin de que se puedan verificar los antecedentes observados.

Anyela Rodríguez Tapia

Abogada
Universidad Católica del Norte

2.- REVISION ANTECEDENTES RECLAMADOS:

Se revisan los antecedentes presentados por doña Anyela Andrea Rodríguez Tapia, constatándose que con fecha 09/08/2021, se publica el Acta de Evaluación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular del Proceso de Selección Público CP 012-2021, por lo tanto, la observación se encuentra dentro del plazo para su reclamación.

2.1 ACTA VALIDACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN CURRICULAR

Se revisan nuevamente los antecedentes presentados por doña Anyela Andrea Rodríguez Tapia, en particular su experiencia laboral de acuerdo a las bases de este Proceso de Selección en su punto 4.4.1 Antecedentes para la postulación obligatorios para la revisión formal, letra e) Certificados que acrediten experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo como Curaduría at Litem de NNA, experiencia específica de trabajo con niños, niñas y adolescentes, experiencia en litigación y/o experiencia en coordinación y articulación en red interinstitucional e intersectorial, entre otros, el que será válido sólo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Se requiere a lo menos 2 años de experiencia en el ejercicio de la profesión. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral y letra f) Certificados de postítulos, postgrados, y/o capacitaciones acreditados. Los documentos correspondientes a capacitaciones deberán indicar claramente la fecha de ejecución y horas cronológicas realizadas durante los últimos 5 años.


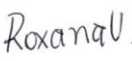

Respecto a los cursos de especialización, Magíster o Diplomados: En las bases de este concurso, específicamente en el número 2.1, se señala: "En cada subfactor se considera el puntaje más alto logrado, de modo que no son acumulables entre sí". Por lo tanto el puntaje asignado es correcto toda vez que se evaluó el diplomado acreditado por la postulante, con su respectivo puntaje.

La experiencia laboral específica: La postulante no acreditó a lo menos dos años de Curaduría Ad Litem. Adjunta certificados de experiencia laboral específica en un estudio jurídico donde no se indica experiencia como Curadora Ad Litem, requisito establecido en las bases.

La experiencia en Litigación Oral, se aumentó el puntaje pasando de "0" a "4" correspondiente a Litigación entre 2 y 3 años de experiencia.

3.- CONCLUSIÓN COMITÉ DE SELECCIÓN:

Revisado los antecedentes de la observación, las bases concursales CP 012-2021 aprobada por Resolución Exenta Nº 718 de fecha 01 de julio de 2021, este comité acoge parcialmente la observación presentada por doña Anyela Andrea Rodríguez Tapia, la postulante mantiene su estado reprobada con 7 puntos.

Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Pamela Quiroz Canessa	Abogada Coordinadora Programa Mi Abogado Región de Valparaíso		11-08-2021
Roxana Rosales Vergara	Técnico Jurídico Profesional Programa Mi Abogado Región de Valparaíso		11-08-2021
María Eugenia Andrade Alarcón.	Profesional de Apoyo Administrativo Programa Mi Abogado Región de Valparaíso		11-08-2021